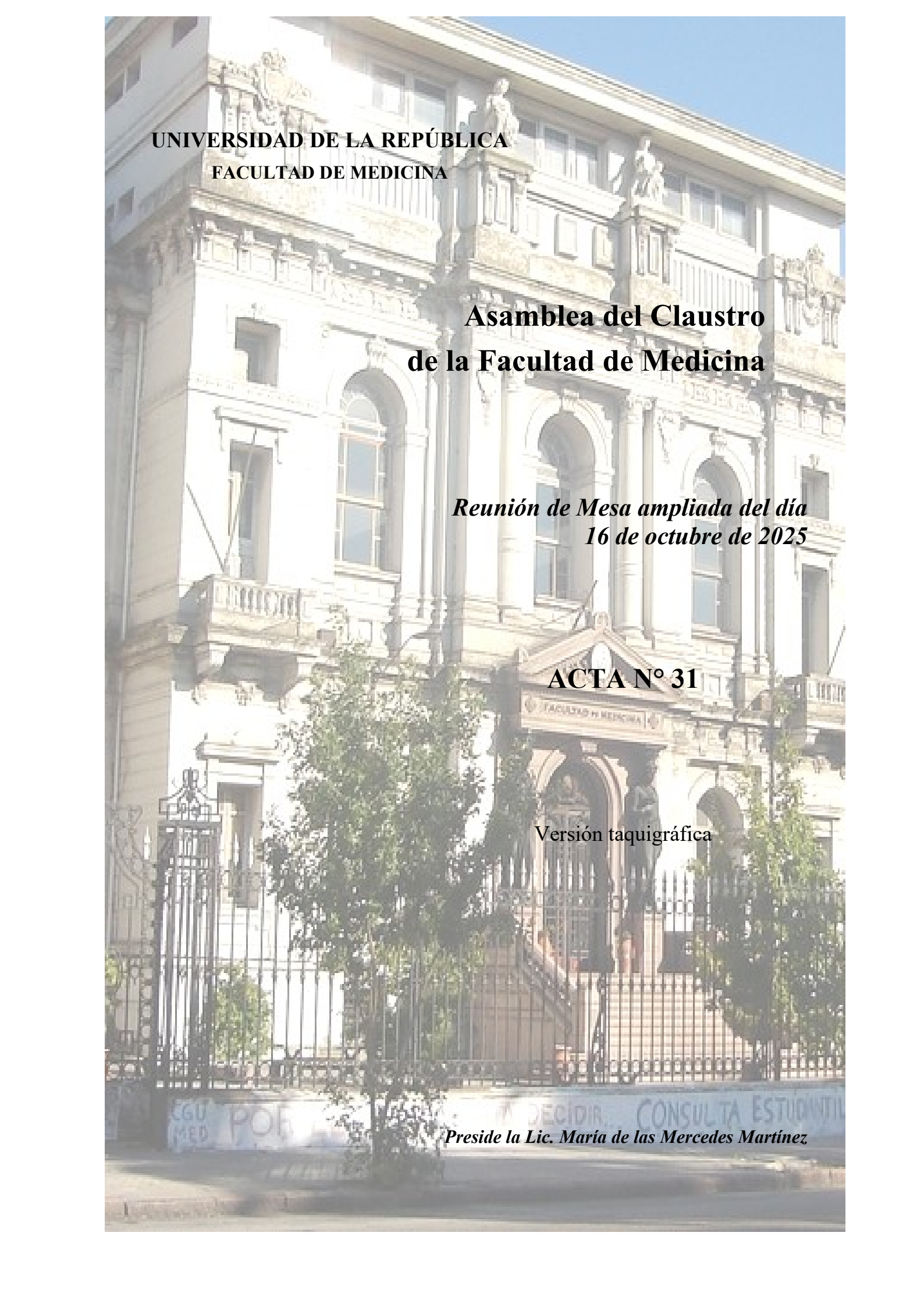




UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Reunión de Mesa ampliada del día
16 de octubre de 2025*

ACTA N° 31

Versión taquigráfica

Preside la Lic. María de las Mercedes Martínez

S U M A R I O

Convocatoria a aspirantes para la Dirección del Centro de Posgrados.....	1
Reglamento para conversión de títulos.....	5

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Reunión de Mesa ampliada del día jueves 16 de octubre de 2025

Acta N° 31

Versión taquigráfica

Preside la Lic. María de las Mercedes Martínez.

ASISTEN:

Por el orden docente: Sebastián Lema, Laura Martínez, Marianela Rodríguez, Cristina Baladón, Marianela Barcia, Macarena Casaballe, Clara Niz y Natalia Bernardi.

Por el orden de egresados: Jorge Montaña, María de las Mercedes Martínez y Natasha Soca.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

Convocatoria a aspirantes para la Dirección del Centro de Posgrados

SEÑORA PRESIDENTA (María de las Mercedes Martínez).- Siendo la hora 13:30, damos inicio a la reunión.

Como les informamos, el 1° de octubre el Consejo de la Facultad de Medicina resolvió que la Asamblea del Claustro diera inicio en el día de hoy al proceso de llamado a aspirantes para el cargo de director del Centro de Posgrados.

La resolución dice lo siguiente:

"1) Tomar conocimiento que el CDC con fecha 23/09/2025 (Res. N° 25) aprobó la Ordenanza del Centro de Posgrados de la Facultad de Medicina y la supresión de la Escuela de Graduados a partir de su entrada en vigencia, disponiendo que las competencias que ejercía pasen a ser asumidas por dicho Centro.

2) De acuerdo a lo establecido en el Art. 3.2 de dicha Ordenanza, convocar a la Asamblea del Claustro para el jueves 16/10/2025 a efectos de iniciar a partir de esta convocatoria el proceso institucional de convocatoria a aspirantes para ocupar la Dirección del Centro, estableciendo un plazo de 30 días para recibir las aspiraciones a partir del 16/10/2025

3) Solicitar a la Asamblea del Claustro que luego de finalizado el plazo de presentación de aspiraciones eleve al CFM - en un plazo no mayor a 30 días - un análisis completo de todas las propuestas recepcionadas".

Nuestro informe debe llegar a la última sesión del año del Consejo, que será el 17 de diciembre. Por lo tanto, debemos hacer el llamado y ver de qué manera lo difundimos, así como las condiciones que tendrá. Además, en la versión definitiva de la ordenanza se eliminó la exigencia de que el director o directora del Centro de Posgrados debía ser o haber sido docente de la Facultad de Medicina. El llamado es abierto a todo aquel que esté interesado, por lo que la difusión debe llegar

a la mayor cantidad de gente posible, ya que incluye docentes, egresados y estudiantes.

SEÑORA SOCA (Eg.).- ¿Ni siquiera es un requisito que tenga que ser docente?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, se lo preguntamos al decano en la reunión que tuvimos con él y nos dijo que era así, que ya no había ese requisito. Cuando hicimos nuestro informe sobre la ordenanza, planteando aspectos sobre los que no estábamos de acuerdo, en esa versión todavía decía que el aspirante debía ser o haber sido docente. En la versión definitiva solo habla de aspirantes. Dice que el cargo será asimilado al de un grado 5 pero sin aclarar nada más. O sea que debemos hacer llegar la convocatoria a la mayor cantidad de gente posible.

SEÑOR SECRETARIO.- Vamos a enviar la convocatoria a todas las direcciones electrónicas de @FMED, @HC e @IH. También la vamos a publicar como noticia en la página del Claustro y a pedir a la Unidad de Comunicación que repostee el enlace en las redes sociales de Facultad y también que se suba como noticia en la página principal de Facultad de Medicina. Es lo que podemos hacer con el poco tiempo de que disponemos. Siuviésemos más plazo podríamos hacer como con la elección del decano e ir a los medios de comunicación.

SEÑORA PRESIDENTA.- La comunicación a los servicios docentes del Hospital de Clínicas va a llegar y el correo del Claustro va a ser la vía de recepción de las propuestas de los aspirantes.

La resolución establece 30 días a partir de que se inicia el proceso, es decir que el 16 de noviembre sería la fecha límite para la presentación de aspirantes. Después tenemos 30 días más para analizar las propuestas y hacer un informe. El decano nos dijo que lo que ellos pretenden es que cada aspirante vaya con un informe del Claustro donde figuren sus debilidades y fortalezas. De ser posible, sería bueno que para el 20 de noviembre pudiéramos tener una instancia presencial con los aspirantes para que nos expongan sus planes de trabajo, como se hizo con los decanables. De lo contrario, deberíamos realizar una sesión extraordinaria el 27 de noviembre.

Podemos dar potestades a la Mesa para que haga efectiva la resolución y proceda a realizar el llamado.

SEÑORA CASABALLE (Doc.).- Creo que no nos va a quedar otra posibilidad que hacer una sesión extraordinaria el 27 de noviembre para definir el informe que elevaremos al Consejo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo en hacer una sesión extraordinaria porque no sabemos cuántas aspiraciones va a haber, ya que la convocatoria es muy amplia. Por otro lado, además de que el aspirante presente su CV deberíamos elaborar un punteo de cosas esenciales que tendría que incluir el plan de trabajo. Creo que si se presenta alguien que no sea del servicio va a ser una debilidad y no una fortaleza, pero si nos presenta un plan de trabajo deslumbrante ¿qué hacemos?

SEÑORA CASABALLE (Doc.).- O sea que antes de la última sesión del año del Consejo, que sería el 17 de diciembre, deberá estar todo definido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Si nos autorizan hay aspectos que podemos manejar desde la Mesa, como iniciar la convocatoria, recepcionar las aspiraciones y proponer una fecha para que los interesados hagan su presentación ante el Claustro. Eso se podría hacer en las sesiones ordinarias. Si fuera necesario, a fines de

noviembre o a principios de diciembre, antes del último Consejo, realizaríamos un Claustro extraordinario.

¿Qué creen ustedes que debería incluir el plan de trabajo del aspirante?

SEÑORA BARCIA (Doc.).- Recuerdo que hablamos de que el aspirante tendría un equipo de tres personas, que se encargarían de las distintas áreas.

SEÑOR SECRETARIO.- Eso no lo tiene que presentar el postulante. Después que sea electo elige su equipo asesor.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- El punteo que elaboramos dice lo siguiente:

"El plan de trabajo a presentar por quien o quienes aspiren a dicho cargo debería contemplar los siguientes aspectos además de aquellos que estos consideren necesarios:

- *Propuestas estratégicas innovadoras para la actualización para el centro de posgrado en sus diferentes áreas (posgrados académicos, posgrados profesionales, formación profesional continúa).*
- *Propuesta que integren y/o abarquen las 20 formaciones de grado de Facultad de Medicina. Optimizar recursos docentes y edilicios agrupando las especialidades en inicios comunes por afinidad académica.*
- *Impulsar propuestas para el trabajo interdisciplinario, interinstitucional e internacional (Mercosur)*
- *En cuanto a áreas de Innovación: a) en el aspecto ético y bioético. b) propuestas sobre el uso de nuevas tecnologías aplicada a la enseñanza de los posgrados y desarrollo profesional continuo (por ej.: Inteligencia Artificial) en los tres pilares universitarios: docencia, investigación, extensión.*
- *Promover la descentralización y el fortalecimiento de las estructuras de Facultad de Medicina para la formación de posgrados en las distintas regionales de UdelaR. Fomentar la expansión de la oferta de posgrado en los distintos departamentos del país".*

SEÑORA PRESIDENTA.- En el primer punto proponemos que se actualice y se amplíe la formación de posgrado en las áreas que les correspondan. No están detalladas pero sí nombramos las áreas que tienen que ser contempladas en el primer punto. ¿Quieren agregar algo más?

SEÑORA RODRÍGUEZ REY (Doc.).- Hay posgrados profesionales como actualmente los brinda la Escuela de Graduados (Pediatría, Cirugía, etc.) y después están los académicos. Si bien hace años que existe el Proinbio, ha habido idas y vueltas sobre si la Escuela de Graduados se hace cargo de esos posgrados académicos o no. ¿Eso está pensado? Me refiero a si los posgrados académicos quedarían en la estructura del Centro de Posgrados.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el caso del posgrado en Física Médica, estaba en la órbita de la Escuela de Graduados.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- La idea que tenía era que había tres áreas: las especialidades, los posgrados académicos del Proinbio y la educación médica continua.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la ordenanza se describen todas las áreas, las funciones de cada una y cómo van a estar integradas.

SEÑORA RODRÍGUEZ REY (Doc.).- Lo pregunto porque el Proinbio está un poco abandonado.

SEÑORA PRESIDENTA.- El artículo 9 de la ordenanza refiere específicamente a los posgrados académicos. Los que se presenten a la convocatoria tendrán acceso a la ordenanza para que sepan bien todo lo que implica el Centro de Posgrados.

SEÑOR SECRETARIO.- Se podría plantear que la Asamblea del Claustro valorará que el aspirante contemple determinados puntos y ahí incluir el punteo que se estableció.

SEÑORA PRESIDENTA.- La valoración será lo que el Claustro tome en cuenta como debilidades o fortalezas de los aspirantes. En un llamado tan amplio lo único que podemos incluir es la ordenanza para que vean cómo está compuesto el Centro de Posgrados. Otro aspecto son las personas que se van a encargar de cada área, que son algo similar a los asistentes académicos, que empiezan y terminan con la gestión del decano, pero lo fundamental son los puntos que debe contemplar el plan de trabajo. Luego nosotros valoraremos las fortalezas y debilidades de los proyectos.

SEÑORA CASABALLE (Doc.).- Si se presentan diez postulantes, ¿debemos seleccionar algunos o evaluarlos a todos y enviar las diez propuestas al Consejo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Debemos elevar todas las propuestas, con un informe de cada una sobre sus debilidades y fortalezas pero sin un orden de prelación. Luego el Consejo decidirá.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- La ordenanza de posgrados es clara. Habla de diplomatura, especialización, maestría y doctorado. Luego existe una ordenanza aparte de la Unidad Central de Educación Permanente (UCEP).

SEÑORA PRESIDENTA.- Otro elemento a considerar es que, al no especificar que debe ser alguien de la Facultad de Medicina, el espectro de interesados se amplía. No creo que gente de afuera se vaya a presentar para dirigir el Centro de Posgrados de la Facultad de Medicina, pero nunca se sabe.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- El problema es que en la Facultad de Medicina estamos acostumbrados a ser el ombligo del mundo. Sin embargo, desde hace muchos años la tendencia en la Universidad de la República es hacia la flexibilización y la transversalidad. Por eso la normativa no especifica si el que se presenta debe ser estudiante, egresado o docente. El Claustro valorará a cada candidato y el Consejo decidirá. Por suerte el Consejo está actuando con cierta independencia respecto a las comisiones asesoras. Antes se aprobaba siempre lo que decía la comisión asesora. Sin embargo, por lo menos en los últimos tiempos en que estoy concurriendo a las sesiones, muchas veces no se ha tenido en cuenta el dictamen de la comisión asesora.

SEÑORA PRESIDENTA.- En esta instancia el Claustro va a actuar como una comisión asesora de lujo. Vamos a decir qué nos parecen los candidatos y luego el Consejo resolverá.

Esta asamblea era para dar comienzo a la convocatoria. Como no tenemos *quorum* para resolver, la Mesa va a iniciar el llamado porque las fechas apremian.

A medida que se reciban las aspiraciones, lo compartiremos con ustedes para que cuando se haga la sesión de las presentaciones vengamos todos con la información estudiada.

Reglamento para conversión de títulos

SEÑORA SOCA (Eg.).- Con respecto a la consulta que envió el decano a la Comisión de Reglamento sobre la necesidad de un reglamento para la conversión de títulos, vamos a enviar una nota a la Dirección General Jurídica para ver si es posible elaborar uno para cada carrera que va a cambiar de título. Hasta ahora cada carrera tenía su reglamento. En la ex-EUTM se trató de elaborar uno general pero eso no se concretó. Ahora vamos a consultar a Jurídica para que, en base a lo que nos informe, cada carrera pueda estar incluida en el reglamento y los requisitos para la reconversión del título (créditos y asignaturas) sean de decisión de la comisión de carrera. Nosotros habíamos planteado que los requisitos los definiera la comisión asesora pero Jurídica nos pide que eso ya esté establecido en el reglamento. Hasta entonces, cada una de las dieciocho carreras había elaborado su reglamento, pero para facilitar las cosas ahora se plantea un reglamento para todo el conjunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien hacer las consultas que sean necesarias para evitar que algunas cosas no se adecuen a lo que establecen las carreras.

SEÑORA SOCA (Eg.).- En lo personal, estuve viendo cómo podía ser ese reglamento para todas las carreras y es muy confuso. Por eso habíamos puesto puntos suspensivos en algunos párrafos para que cada carrera pusiera lo que considerara necesario. Sin embargo, si Jurídica, que es la que sabe, opina que no, tenemos que ver qué hacemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cómo viene el tema de los planes de estudios?

SEÑORA SOCA (Eg.).- El Consejo aprobó los de Anatomía Patológica, Radioisótopos, Radioterapia y Laboratorio Clínico. Ahora están prontos para ser enviados al Consejo los de Psicomotricidad, Terapia Ocupacional y Podología. Registros Médicos está bastante avanzada. Lamentablemente no todas las licenciaturas tienen cambio de titulación y por eso muy pocas están trabajando el tema. Las que sí tienen cambio de titulación están más motivadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿En qué está la Comisión del Hospital de Clínicas?

SEÑORA RODRÍGUEZ REY (Doc.).- No nos hemos reunido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo planteo porque en diciembre este Claustro termina su período. Sería bueno que cada comisión enviara un informe de lo hecho en estos dos años para que quede un registro para el próximo Claustro de cómo se trabajó. El 18 de diciembre sería nuestra última sesión.

SEÑORA SOCA (Eg.).- El 12 de noviembre son las elecciones universitarias y les recuerdo que estamos en proceso de elección de los prorectores, aunque todavía no se tienen propuestas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más temas, damos por finalizada la reunión.

6 – Acta N° 31, del 16 de octubre de 2025

(Es la hora 15)